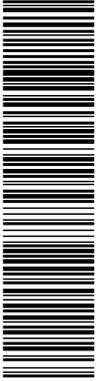


DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2022/3871	IDENTIFICADORES Nº: 2022/8
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q435N-7GECZ-SOVKQ</b> Fecha de emisión: 18 de Noviembre de 2022 a las 9:30:07 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 16/11/2022 19:37 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 17/11/2022 13:47  ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2022 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333327 0435N-7GECZ-SOVKQ 7D1B526814C1A0EFD1DDFB81A2A9F7430D57C79B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc\_id=272&ent\_Lu=1&IdIoma=1

## ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2022

En la Villa de El Casar, siendo las 11:00 horas del día veintinueve de agosto de 2022, se reunió, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de forma mixta, presencial y telemáticamente según artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, según me consta por notoriedad y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra (presencialmente), el Teniente de Alcalde Don Javier Bule Viedma (presencialmente), los Concejales, Don José María Díaz Álvarez (presencialmente), Don Daniel Tousef López (telemáticamente), Don Javier Rodríguez Martos (telemáticamente) y Doña Olga Villanueva Muñoz (telemáticamente), asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, Juan Miguel González Sánchez. Asiste también la Técnica Jurídica del Ayuntamiento de El Casar, Aída Zárate Checa en calidad de asesora.

Se abre la sesión por la Sra. Alcaldesa que manifiesta que entiende que todos los miembros de la Junta de Gobierno y Concejales asistentes de forma telemática, se encuentran en territorio nacional y les insta a que señalen en ese momento lo contrario, de no ser así. No se producen manifestaciones en contra por ningún Concejala o Concejala asistente.

A continuación, la Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de veintidós de julio de 2022. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. Seguidamente, se trataron los asuntos del Orden del Día:

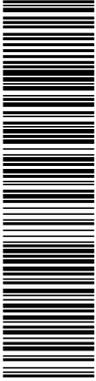
### ADHESION, SI PROCEDE, DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

El Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma explica la necesidad de adhesión a la Central de Contratación del Estado como forma de racionalización técnica de la contratación consistente en preestablecer una serie de condiciones o términos que serán comunes a todos los contratos que se hagan a través de la Central. La Central de Contratación del Estado abarca servicios y suministros de manera general y es conveniente la adhesión del Ayuntamiento de El Casar debido a la paralización de plataformas de contratación de la FEMP. Vista esta necesidad y el Acuerdo Marco, se acuerda, por unanimidad, la adhesión a la Central de Contratación del Estado.

### ADHESIÓN, SI PROCEDE, DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR AL ACUERDO MARCO PARA LA CONCLUSIÓN DE CONTRATO DERIVADO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE CONTRATACION DEL ESTADO

Vista la necesidad de contratación de suministro de energía eléctrica para el municipio, se acuerda, por unanimidad, la adhesión del Ayuntamiento de El Casar a la Central de Contratación del Estado para concluir contrato de suministro eléctrico. Dada la complejidad para realizar esta adhesión así como la necesidad de establecer características especiales adecuadas a la situación del municipio que permitan adaptar y ampliar las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco, se acuerda, por unanimidad,

DOCUMENTO .Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2022/3871	IDENTIFICADORES Nº: 2022/8	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q435N-7GECZ-SOVKQ</b> Fecha de emisión: 18 de Noviembre de 2022 a las 9:30:07 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 16/11/2022 19:37 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 17/11/2022 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2022 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333327 0435N-7GECZ-SOVKQ 7D1BE26B14C1A0EFD1DDFB81A2A9F7430D57C79B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc\\_id=279&ent\\_id=1&idioma=1](https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1)

la realización de un contrato menor con una consultora de ingeniería eléctrica para la realización de estas tareas.

En el turno de ruegos y preguntas el Concejil Sr. Daniel Touseit López recuerda un ruego que efectuó en el último Pleno celebrado, en relación con el estado de la intersección de la calle Manuel López y la Carretera de Fuente El Saz donde un seto impide la visibilización y puede, en consecuencia, ser peligroso para la seguridad de los viandantes. Responde el Teniente de Alcalde y dice que ya se ha avisado a la empresa Inditec para que lo arregle después de las Fiestas.

Finaliza la Sra. Alcaldesa deseando unas Felices Fiestas a todos los asistentes a la Junta.

Al no haber otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 11:30 horas del día veintinueve de agosto de 2022.

Vº.Bº.LA ALCALDESA